



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

REFERENCIA: Subasta Pública Nacional SPN-YUC-001-JSA-25

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, a las diez horas del día veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, se reunieron en las instalaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 41 Número 439, por 34, Colonia Industrial, Código Postal 97150, los siguientes servidores públicos:

Por parte del Instituto: C. Lic. José Luis Dorantes García, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales; C. José Alberto Nah González, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios; C. Lic. Iván Ocampo Román, responsable de Proyectos. Por parte del Órgano Interno de Control: No se contó con la asistencia de representante alguno. Por parte de los interesados: No se presentó persona alguna.

Objeto de la Reunión:

Llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Convocatoria para la Subasta Pública Nacional identificada con la clave SPN-YUC-001-JSA-25, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Segundo del procedimiento de Subasta Pública, contenido en el Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con Motivo de la Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Desarrollo y Acuerdos:

La presente acta da fe de que no se presentaron interesados para el evento de aclaración. En consecuencia, y al no existir duda o solicitud de aclaración alguna respecto a las bases de la Subasta Pública Nacional SPN-YUC-001-JSA-25, se procedió a dar por concluida la junta a las doce horas del mismo día.

Destino del Documento:

El presente documento formará parte integral del expediente de la Subasta Pública Nacional SPN-YUC-001-JSA-25, destinada a la Enajenación por Venta de Bienes Muebles derivados de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución. Dicha acta será publicada en el portal de Internet (<http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>) y estará a disposición de quien interese en el Departamento de Conservación y Servicios Generales a partir de la fecha de su elaboración. Es responsabilidad exclusiva de los interesados consultar su contenido y obtener las copias correspondientes ante la instancia convocante.

Testimonio y Firma:

Para los fines legales a que haya lugar, se levanta la presente acta, la cual es firmada por los servidores públicos asistentes al calce.

EL INSTITUTO

Lic. José Luis Dorantes García

Jefe del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

C. José Alberto Nah González

Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios

Lic. Iván Ocampo Román

Responsable de Proyectos

